

1081.02-15-02-02

Sabaneta.

Señor (a).

ROSA MARIA HERNANDEZ MOLANO

Fiscalía 19 Seccional Unidad de Direccionamiento e Intervención Temprana de Denuncias.

No Aportaron Dirección ni Correo Electrónico.

Asunto: Respuesta a la comunicación recibida con Radicado Interno Municipal No. 2021033877 del 29 de noviembre de 2021.

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabaneta en atención a la solicitud, allegada por un tercero mediante el cual nos adjunta un hace constar de no recuperación con la finalidad de cancelar el vehículo de placa: **INP431** el cual no fue recuperado. Este despacho conforme a las competencias que le otorga el Código Nacional de Tránsito, los decretos municipales 037 del 2009, 114 de septiembre 13 de 2013 y decreto 089 de abril 13 del 2016 mediante la cual se establecen taxativamente las funciones de cada una de las dependencias municipales, se permite exteriorizar la siguiente respuesta:

La Subdirección de Gestión de Trámites de Transito del Municipio de Sabaneta le manifiesta que, el propietario del vehículo es quien debe de acercarse a las taquillas de esta Secretaria de Tránsito ubicadas en la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Carrera 46 N° 75 sur 36 sotano 1, para realizar la cancelación de la matrícula del vehículo, sin embargo, según el caso, la resolución 12379 de 2012 en su artículo 5° cita lo siguiente: "**Trámites adelantados a través de un tercero.** Cuando el trámite o trámites por adelantarse ante un organismo de tránsito se realice a través de un tercero, este deberá estar registrado en el sistema RUNT y para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante." Además, para realizar el trámite es necesario cumplir con los requisitos que estipula la misma resolución en su artículo 16, adjuntando los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado.
- Denuncia que se instaura ante la Fiscalía (el cual se solicita la copia en la Fiscalía donde se realizó el denuncia)
- Certificación por parte de la fiscalía de que el vehículo no fue recuperado (HACE CONSTAR)
- Estar a paz y salvo por multas por infracciones de tránsito.
- Si es a través de un tercero deberá presentar poder especial.

Cualquier información comunicarse al teléfono 4406803 extensión: 2507 o al correo electrónico parqueautomotor@sabaneta.gov.co.

Cordialmente,



NANCY RAMÍREZ ZULUAGA

Subdirectora de Gestión de Trámites de Transito.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f i o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, certifica que el 4 de Enero de 2022 el vehículo de placas **INP431**, se encuentra matriculado en esta dependencia, con la siguiente información:



CARACTERISTICAS:

CLASE	MARCA	LÍNEA	MODELO	CARROCERIA	
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4 DOBLE CAB	2016	DOBLE CABINA	
COLOR	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	NRO. EJES	CAPACIDAD	ESTADO
PLATA METALICO	DIESEL	2982	2	5 Pasajeros	Activo
NUMERO DE SERIE	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR	SERVICIO		
8AJFZ29G3G6185498	8AJFZ29G3G6185498	1KD-A845645	PARTICULAR		
PRENDA	NUMERO LEVANTE	PUERTO DE ENTRADA			
	482015000380715	BOGOTA			
AFILIADO A	VIN				
	8AJFZ29G3G6185498				
MATRICULADO POR:	FECHA MATRICULA				
NATALIA ANDREA GARZON AVENDAÑO	30/12/2015				
PROPIETARIO ACTUAL:					
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS con NIT N° 800042194, DG 23 K No. 96 G - 50 INT 3-309 de DESCONOCIDO, tel:NO REPORTADO, celular:3102458023					

LOCATARIO-CONTRATO LEASING:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECCIÓN	TELEFONO

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
30/12/2015	MATRICULA INICIAL	NATALIA ANDREA GARZON AVENDAÑO
29/06/2017	TRASPASO	VENDE: NATALIA ANDREA GARZON AVENDAÑO con CC N° 1037586035, CRA 49 N 86-33 de ITAGUI (ANT), tel:2553176, celular:3146224713 COMPRA: BRAYAN CAMILO RODRIGUEZ VELEZ con CC N° 1121938326, CR 38 # 3 02 MANATIAL de VILLAVICENCIO (MET), tel:7777777, celular:3235865625
17/05/2018	BLINDAJE	Blindado en BLINDAJE NIVEL 2
29/03/2021	TRASPASO	VENDE: BRAYAN CAMILO RODRIGUEZ VELEZ con CC N° 1121938326, CR 38 # 3 02 MANATIAL de VILLAVICENCIO (MET), tel:7777777, celular:3235865625 COMPRA: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS con NIT N° 800042194, DG 23 K No. 96 G - 50 INT 3-309 de DESCONOCIDO, tel:NO REPORTADO, celular:3102458023

Elaboro: DANIELA GIRALDO JARAMILLO - 4/01/2022 14:02:55

OBSERVACIONES:

NANCY RAMIREZ ZULUAGA

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE TRÁMITES DE TRÁNSITO